



DPTO: Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública.

MEM/H2024-2027/PMV/UTAIP/321/2026

ASUNTO: Entrega de Informe de Actividades.

FECHA: Victoria, Guanajuato. A 07 de julio del 2026.

ING. ARTEMIO CASAS GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
VICTORIA, GUANAJUATO.
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027.
PRESENTE:

La que suscribe **C. Mahelen Lucero Ramírez García Titular de Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración 2024-2027, del Municipio de Victoria Guanajuato.** Por medio del presente, me permito hacer entrega del informe detallado correspondiente a las actividades realizadas por la **Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública** durante el **segundo trimestre del 2026.** Asimismo, adjunto a este oficio el **Informe Trimestral.**

Este informe incluye las **fichas técnicas** en el formato sugerido por el área de planeación que describen las actividades específicas llevadas a cabo durante el período mencionado. Las acciones realizadas están alineadas con los objetivos establecidos en el Plan Anual 2026 y el Manual de Procedimientos, lo cual asegura que los procesos de acceso a la información pública, gestión de solicitudes y promoción de la transparencia sean cumplidos de acuerdo con lo que establece la normatividad vigente.

De esta manera le solicito que se ponga a conocimiento el presente informe a todo el H. Ayuntamiento 2024-2027. Quedo atenta a cualquier comentario o duda que los regidores puedan tener sobre los documentos entregados y, en su caso, a su disposición para ampliar cualquier detalle relacionado con las actividades y el cumplimiento de las obligaciones de la unidad.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted, no sin antes enviarle un cordial saludo y agradeciéndole de antemano sus atenciones.

ATENTAMENTE

"CON UNIDAD Y JUSTICIA SOCIAL VICTORIA SE TRANSFORMA"

C. MAHELEN LUCERO RAMÍREZ GARCÍA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



C.c.p.

- Archivo.
- Planeación.





Con Unidad y Justicia Social

Victoria
se Transforma

M. AYUNTAMIENTO 2024-2027



Informe Segundo Trimestre 2026

**Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**



GOBIERNO MUNICIPAL
VICTORIA, GUANAJUATO
— 2024-2027 —

INFORME TRIMESTRAL

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Municipio de Victoria, Guanajuato

Periodo que se informa: Segundo Trimestre 2026

Índice

1. Introducción
2. Informe trimestral – datos generales
3. Líneas estratégicas y actividades realizadas
4. Conclusión
5. Anexos

1. Introducción

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Victoria

Período: abril-junio 2026

Destinado a: Honorable Ayuntamiento y Dirección de Planeación.

Fecha: 07/06/2026

El presente informe tiene como finalidad dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Eje 2: Un Gobierno en Transformación, integrando las acciones desarrolladas por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública durante el segundo trimestre del 2026. Estas acciones se alinean con los objetivos, líneas estratégicas y estrategias definidas en el Programa de Gobierno Municipal, orientadas a fortalecer la transparencia, la participación ciudadana, la ética pública y la profesionalización del servicio público.

2. Informe trimestral – datos generales

Periodo: Segundo Trimestre 2026.

Área: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Titular: Mahelen Lucero Ramírez García.

Eje del Programa de Gobierno Municipal:

Las actividades realizadas se enmarcan en los siguientes componentes estratégicos:

- Línea Estratégica 2.1: Fortalecimiento de la Gobernanza y Participación Ciudadana.

Objetivo 2.1.1: Promover la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública para garantizar la confianza de la ciudadanía.

Estrategia 2.1.1.1: Garantizar que la población de Victoria tenga acceso a información clara y actualizada sobre los programas sociales, servicios disponibles y los requisitos para beneficiarse de ellos.

- Línea Estratégica 2.2: Promoción de la Transparencia Administrativa.

Objetivo 2.2.2: Aumentar la eficiencia y eficacia del gobierno municipal mediante la participación activa y corresponsable de la sociedad.

Estrategia 2.2.2.1: Fortalecer la contraloría social y la ética pública a través de la conformación y capacitación de comités, la creación del Comité de Ética Municipal, la difusión a servidores públicos y ciudadanos, y la adecuada gestión de recursos y presupuesto.

- **Línea Estratégica 2.3: Fortalecimiento de Capacidades y Calidad del Servicio Público.**

Objetivo 2.3.3: Fortalecer las competencias del personal municipal para asegurar un servicio público eficiente y de calidad.

Estrategia 2.3.3.2: Fortalecer las competencias técnicas, operativas y humanas del personal municipal garantizando un servicio público eficiente, transparente y orientado al ciudadano.

3. Líneas estratégicas y actividades realizadas

El desarrollo de estas acciones refleja el compromiso institucional del Municipio de Victoria con los principios de transparencia, rendición de cuentas, eficiencia administrativa y desarrollo humano del personal público. La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública desempeña un papel fundamental en la consolidación de un gobierno abierto y cercano a la ciudadanía, mediante:

- La atención oportuna a las solicitudes de información, fortaleciendo el derecho de acceso a la información pública.
- La transmisión de las sesiones del H. Ayuntamiento, como ejercicio de transparencia activa y rendición de cuentas ante la sociedad.
- La capacitación del personal municipal en materia de transparencia y manejo web, con el fin de mejorar las competencias técnicas y operativas del servicio público.

- La actualización de las fracciones de información en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), garantizando que los datos institucionales se encuentren publicados de manera completa, veraz y en los plazos establecidos por la normativa vigente.

Estas acciones, ejecutadas durante los meses de abril a julio de 2026, contribuyeron al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Eje 2, promoviendo un gobierno eficiente, ético, transparente y orientado al ciudadano, en base a los principios del desarrollo institucional y la participación ciudadana.

En cumplimiento a la Línea Estratégica 2.1: Fortalecimiento de la Gobernanza y Participación Ciudadana se sustenta en los siguientes principios:

1. **Gobernanza democrática:** Impulsar la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad, garantizando espacios de comunicación y acceso a la información pública.
2. **Participación ciudadana:** Fomentar el involucramiento activo de la población en los asuntos públicos, mediante el acceso efectivo a información que les permita tomar decisiones informadas.
3. **Transparencia y rendición de cuentas:** Atender de manera clara, oportuna y verificable las solicitudes de información, fortaleciendo los mecanismos de control social y administrativo.
4. **Eficiencia administrativa:** Optimizar los procesos internos para dar seguimiento puntual y consolidar en informes la atención de las solicitudes ciudadanas, cumpliendo los plazos establecidos por la normatividad vigente.

En cumplimiento a la Línea Estratégica 2.2: Promoción de la Transparencia Administrativa se sustenta en los siguientes principios:

1. **Transparencia proactiva:** Difundir de manera clara y abierta las decisiones y acuerdos emanados del órgano colegiado municipal, garantizando el acceso ciudadano a la información pública de interés general.
2. **Contraloría social:** Permitir que la ciudadanía ejerza un seguimiento puntual sobre las acciones del gobierno, facilitando la supervisión y el control social de los recursos y las políticas municipales.
3. **Ética pública y confianza ciudadana:** Impulsar una cultura de honestidad, legalidad y responsabilidad en el ejercicio de la función pública, reforzando la integridad institucional.
4. **Participación ciudadana:** Promover la interacción y el involucramiento de la población en los asuntos del gobierno municipal, al contar con información accesible y oportuna sobre las decisiones que les afectan directamente.
5. **Gestión adecuada de recursos:** Asegurar que la implementación de las transmisiones se realice con eficiencia administrativa y un uso responsable de los recursos asignados.

En cumplimiento a la Línea Estratégica 2.3: Fortalecimiento de Capacidades y Calidad del Servicio Público se sustenta en los siguientes principios:

1. **Fortalecimiento institucional:** Incrementar la capacidad técnica y operativa del personal para garantizar la eficiencia en la gestión administrativa y en la atención ciudadana.

2. **Transparencia y rendición de cuentas:** Brindar herramientas al personal que permitan cumplir con la normativa vigente en materia de acceso a la información, garantizando procesos abiertos y verificables.
3. **Uso eficiente de la tecnología:** Capacitar en el manejo de plataformas y herramientas web que optimicen los procesos internos y mejoren la comunicación con la ciudadanía.
4. **Desarrollo humano y profesional:** Promover el aprendizaje continuo del personal municipal, fortaleciendo sus habilidades y técnicas para un servicio público de calidad.
5. **Orientación al ciudadano:** Garantizar que las competencias adquiridas se traduzcan en una atención más ágil, transparente y cercana, contribuyendo a elevar la confianza en la administración pública.

Bajo este marco estratégico, el presente documento concentra los avances, resultados y acciones desarrolladas en el periodo abril a julio de 2026, evidenciando el compromiso institucional con la transparencia, la participación ciudadana y el acceso a la información pública en el Municipio de Victoria.

En el marco del Eje 2: Un Gobierno en Transformación y en cumplimiento del Objetivo 2.1.1: Promover la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública para garantizar la confianza de la ciudadanía, se analizaron las acciones implementadas durante el segundo trimestre del 2026 en torno a la atención de las solicitudes de información.

Acciones realizadas:

- **Recepción y registro de solicitudes de información:** Se dio cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, asegurando que cada solicitud fuera registrada de manera formal y con la trazabilidad correspondiente.
- **Atención oportuna y dentro de los plazos legales:** Se priorizó el cumplimiento de los tiempos establecidos, con el fin de garantizar el derecho ciudadano a obtener información de forma eficiente y sin dilaciones.
- **Consolidación y sistematización de la información:** Se fortalecieron los procesos internos para garantizar que la información proporcionada fuera veraz, clara y completa, evitando ambigüedades que pudieran afectar la certeza de la ciudadanía.
- **Difusión y accesibilidad:** Se impulsaron acciones para que las respuestas a solicitudes fueran no solo una respuesta puntual al ciudadano solicitante, sino también un insumo para transparentar y poner a disposición de la sociedad datos de interés público.

Impacto Estratégico

- **Fortalecimiento de la confianza ciudadana:** El cumplimiento en la atención a las solicitudes de información incrementó la percepción de apertura y responsabilidad del gobierno municipal, contribuyendo a consolidar un gobierno cercano y confiable.
- **Transparencia activa y control social:** La sistematización y difusión de la información generaron un impacto positivo en el control social de la gestión pública,

brindando a la ciudadanía herramientas para evaluar y dar seguimiento a las acciones gubernamentales.

- **Mejora institucional:** La experiencia adquirida en la gestión de solicitudes permitió identificar áreas de oportunidad para optimizar procesos administrativos y mejorar los tiempos de respuesta.
- **Impulso a la participación ciudadana:** El acceso efectivo a la información pública favoreció que más personas pudieran involucrarse en los programas sociales, servicios y procesos de gobierno, alineándose con la visión de una gobernanza participativa.

4. Conclusión

Durante el segundo trimestre del 2026, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Victoria reafirmó su compromiso con la apertura institucional, la eficiencia administrativa y la rendición de cuentas, en cumplimiento de los objetivos estratégicos del Eje 2: Un Gobierno en Transformación.

En este periodo, se recibieron a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) un total de 43 solicitudes de información, de las cuales el 100% fueron atendidas dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente, garantizando así el pleno ejercicio del derecho ciudadano de acceso a la información pública.

Asimismo, en materia de transparencia activa, se llevaron a cabo cuatro transmisiones en vivo de las sesiones del H. Ayuntamiento, fortaleciendo la participación ciudadana y el control social sobre los asuntos públicos del municipio.



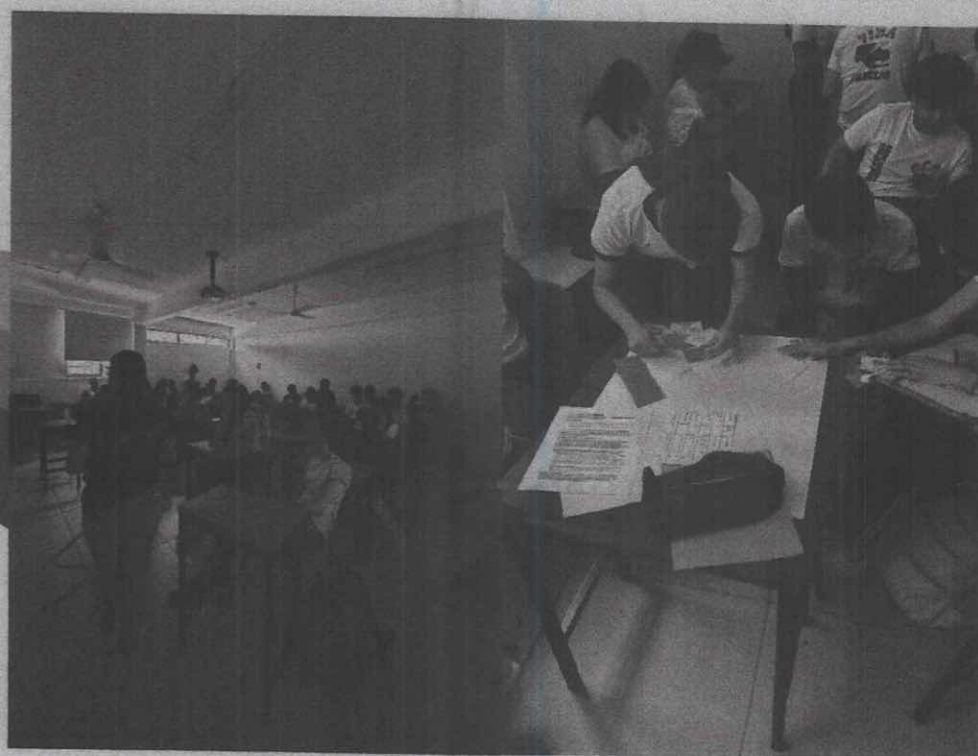
En lo referente a la actualización de las fracciones de información correspondientes al trimestre, se cumplió con la carga del 100% de la información en la PNT, asegurando que los datos institucionales se mantuvieran actualizados, verificables y disponibles para la consulta ciudadana.

Por otra parte, en el ámbito del fortalecimiento de capacidades institucionales, se realizaron mesas de trabajo y asesorías personalizadas dirigidas a los enlaces de transparencia de las distintas áreas municipales, con el propósito de reforzar sus conocimientos en materia de gestión web y cumplimiento de obligaciones de transparencia. Estas actividades se desarrollaron de manera presencial y continua, contribuyendo al desarrollo técnico y humano del personal responsable del manejo de la información pública.

Adicionalmente, como parte de las acciones proactivas orientadas a la vinculación social y la sensibilización comunitaria, esta Unidad llevo a cabo un taller especializado dirigido a los estudiantes del centro SABES de Milpillás de Santiago, enfocado en temáticas de cultura digital y protección de datos personales. Esta actividad contribuyo de manera significativa a dotar a la juventud de herramientas técnicas y conceptuales para el uso seguro de las tecnologías y resguardo de su identidad en entornos digitales.

En conjunto, las acciones ejecutadas durante este trimestre reflejan un avance significativo en la consolidación de un gobierno más eficiente, transparente, participativo y orientado al ciudadano, en congruencia con los principios de ética, responsabilidad y mejora continua que guían la administración pública municipal

5. Anexos (modelo narrativo, sin imágenes)





ATENTAMENTE
CON UNIDAD Y JUSTICIA SOCIAL VICTORIA SE TRANSFORMA

[Redacted Signature]
MAHELEN LUCERO RAMIREZ GARCIA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

